

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Peninsula.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid.*—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna.*
Administrador, *D. Casiano Juanes, Zamora 21.*

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten a 10 céntimos línea.—A los suscritores a 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias a precios convencionales. *Pa go adelantado.*—Los editores y autores que desear se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares a las oficinas.

Salamanca por dentro

—
—

FRANCISCO FERNANDEZ VILLEGAS

Se vende en esta capital en las principales librerías al precio de 2 pesetas.

Los pedidos para fuera de Salamanca, se harán a la imprenta de este periódico, Zamora 19; no se servirá ningún pedido si antes no se remite su importe 2'15 pesetas ejemplar.

Un asunto de interés para Salamanca y su provincia

Hoy que están sobre el tapete las reformas de Salamanca, reformas que se imponen como absolutamente necesarias, si es que esta capital y su provincia han de responder a la importancia de los poderosos elementos que las solicitan a nueva vida; hoy que la prensa local se afana con noble empeño por sacar a esta nuestra ciudad del estado de apatía en que ha estado postrada durante largos años, estimulando para ello a Corporaciones y particulares; hoy que se leen escritos notables, en que se contesta al Sindicato de la prensa salmantina con luminosas ideas inspiradas en un levantado patriotismo, y todas encaminadas a devolver a Salamanca la importancia que se merece; hoy, en fin, que todo el mundo reconoce como imperiosa la necesidad de elevar a Salamanca al rango que de derecho legítimo le corresponde, es cuando deben aprovecharse todas, absolutamente todas aquellas circunstancias que puedan tener relación más ó menos estrecha con la vida social de nuestro pueblo, para ir las encaminando solidariamente al fin que todos anhelamos.

Desde hace mucho tiempo se viene sintiendo en Salamanca la necesidad de tener un Hospital en debidas condiciones, donde poder alojar, en forma conveniente, a la multitud de enfermos pobres que de muchos puntos de la provincia, llegan a nuestra ciudad en demanda de auxilio a sus padecimientos, siendo, no pocos, los enfermos que han tenido que volverse a sus pueblos con sus males y miseria, por no tener el benéfico asilo de la Santísima Trinidad local suficiente donde poder albergarlos.

El único establecimiento de esta índole con que cuenta Salamanca, es el que ya dejamos citado, hospital de fundación particular, el que apesar de su carácter privado, ha merecido desde hace largo tiempo el calificativo de *Hospital provincial*, por recibirse en él, hasta donde lo permiten sus limitadas condiciones, a los enfermos pobres de la provincia, sin con-

tar la multitud de transeuntes que en dicho establecimiento han encontrado caritativa asistencia.

Bajo este punto de vista, Salamanca y su provincia deben eterna gratitud a los fundadores de aquel asilo, como igualmente a las Diputaciones que han venido sucediéndose en su administración, y muy especialmente a la que hoy actúa, por las razones que veremos más adelante.

Pero ocurre preguntar:

¿El hospital de la Santísima Trinidad satisface las necesidades de la provincia?

Acercas de este particular forzoso es tener que convenir en que el referido hospital mal puede satisfacer las necesidades de una provincia como la nuestra, cuando apuradamente si podría servir para alojar el contingente de enfermos pobres que hoy dá la capital; y sabido es de todos, que muchos infelices han tenido necesidad de regresar a los pueblos de su residencia, por no contar aquel establecimiento con local ni medios suficientes para tratarlos según exigía su desgraciada situación.

Pero aun suponiendo que dicho hospital tuviera capacidad bastante y contara con los necesarios elementos para asistir de un modo conveniente a todos los enfermos pobres de la provincia, ¿puede esta obligar al asilo de la Santísima Trinidad a que reciba sus enfermos? No creemos pueda hacerlo así; pues se trata de un establecimiento de índole puramente privada y sobre el cual la provincia no tiene más autoridad ni derecho, que aquel que la Diputación del hospital quiera graciosamente concederle.

Por otra parte; el impropriadamente llamado hospital provincial reúne las condiciones higiénicas necesarias para no ser un peligro constante para la salud pública?

No hemos de estendernos en largas consideraciones científicas acerca de este importantísimo extremo, porque la índole especial de este artículo no lo permite, pero baste saber que el emplazamiento del hospital de la Santísima Trinidad y su distribución interior, etcétera, etcétera, están reñidos con las mas elementales reglas de la higiene; y como elocuente testimonio de ello, tenemos los hechos, los cuales han venido a demostrar de una manera indubitable, que las epidemias porque ha pasado Salamanca en estos últimos años, han sido poderosamente favorecidas en su desarrollo por un hospital sin condiciones y enclavado dentro del núcleo urbano y en uno de los barrios mas populosos de nuestra ciudad.

De las consideraciones anteriores resulta:

- 1.º Que ni la capital ni la provincia, sostiene un hospital donde puedan recibir caritativa asistencia, aquellos desgraciados que luchan contra la enfermedad y la miseria; y
- 2.º Que el hospital único con que cuenta

Salamanca, es un enemigo terrible, un peligro constante para la salud pública de nuestro pueblo.

Estos mismos hechos sirvieron de fundamento a una Real Orden emanada del ministerio de la Gobernación con fecha 5 de Noviembre del 87, en la que se ordenaba a la Diputación provincial la construcción y sostenimiento de un hospital provincial, R. O. que fué reproducida segunda vez por este Gobierno de provincia a la misma Corporación en 21 de Febrero del 88, sin que hasta la fecha sepamos el acuerdo tomado por nuestros diputados acerca de asunto tan interesante para el bienestar de las clases pobres de nuestra provincia....

Y por último, la Junta provincial de Sanidad, en algunas de las sesiones que celebró durante la pasada epidemia variolosa, hubo de tener en cuenta el pernicioso influjo que el hospital de la Santísima Trinidad ejerció sobre el desarrollo de la enfermedad, y hasta tal punto consideró como perjudicial para la salud pública este establecimiento, que en poco estuvo el que se acordara proponer su clausura.

Es, pues, evidente que el Hospital de la Santísima Trinidad debe de desaparecer, y mas evidente aun, que Salamanca necesita un hospital en armonía con los adelantos de la ciencia y las necesidades de las clases pobres.

Ahora bien; la Diputación del hospital de la Santísima Trinidad, con un celo y una perseverancia dignos de todo encomio, ha conseguido realizar una cantidad respetable que tenía en valores del Estado, cuya cantidad, si no estamos mal informados, asciende a 1.543,214 pesetas. Una vez en posesión de esta suma la Diputación del hospital, parece que ha tratado de darla aplicación conveniente a los mejores fines de la institución, para lo cual ha procurado informarse de una junta de médicos, encargados de dar dictámen acerca de las condiciones actuales del establecimiento, y de la conveniencia de modificarlo, ó construir otro nuevo y mas en armonía con las disposiciones científicas.

Segun nuestras noticias, de los cuatro médicos encargados de emitir informe, dos opinan por la construcción de otro nuevo, y otros dos son partidarios de que se reforme el actual edificio.

No creemos necesario el entrar en consideraciones científicas acerca de la mejor bondad de estos dos pareceres, cuyos fundamentos, por otra parte nos son desconocidos; pero entendemos que, despues de los hechos que dejamos relatados, solo una opinión se impone, y es, la que aboga por la desaparición del actual hospital y la construcción de otro nuevo.

Vamos a suponer, por un momento, que el Hospital de la Santísima Trinidad es susceptible de reforma, que se va a demoler hasta sus ci-

mientos, y que se va á levantar sobre el mismo terreno otro hospital nuevo con las mejores condiciones posibles. Pues bien; ese establecimiento de nueva construcción podría no ser *tan malo* como el actual, pero siempre sería *fatal* para la salud de nuestro vecindario, por encontrarse emplazado en el mismo punto que el actual. Y esto mirado bajo el aspecto científico, que bajo el aspecto económico, lo mismo le costaría á la Diputación el modificar el antiguo, que el edificar otro de nueva planta.

Así, pues, estamos seguros de que la Diputación del hospital, formada toda ella por personas de reconocida competencia é ilustración, ojará, seguramente, por la construcción de otro nuevo en sitio conveniente y en armonía con los preceptos de la higiene hospitalaria.

(Se continuará.)

La ruina de Castilla

Quizá cuando estas pobres líneas sean lanzadas á los vientos de la publicidad habrá ya recibido la región castellana el golpe fatal, de la insensatez de un gobierno irreflexivo, secundado por una mayoría inepta ó inspirada en mezquinos móviles que la arrastran en pos de las pasiones ambiciosas, de esos hombres que posponen á los intereses del pueblo español su afán desmedido de honores y riquezas.

Los males que sobre la agricultura de Castilla pesaban eran ya insufribles cuando España vió invadidos sus mercados por otras naciones que ofrecían al comercio cantidades fabulosas de granos, causando notable depreciación en este poderoso elemento nacional.

Merced á las tarifas establecidas en nuestros aranceles y á la vigilancia pésima de nuestras aduanas, los puertos se ven constantemente poblados de buques extranjeros que vomitan en nuestras ciudades trigos y harinas en gran número, haciendo innecesarios nuestros productos naturales para el consumo general. De aquí los almacenes de trigo repletos, sin encontrar comprador que los utilice á menos que se resigne á una considerable pérdida. En la misma Barcelona donde diariamente se consumen y utilizan para las diversas industrias de trece á catorce mil fanegas de trigo, yacen estacionadas sin estimación, fabulosas partidas de grano en los depósitos desde hace mucho tiempo, esperando sus poseedores con ansia vehemente la suspirada subida en los precios.

El ex-Ministro de Hacienda Sr. Villaverde, haciéndose cargo de tan angustiosa situación, y entendiendo como España entera entiende que el único recurso en las actuales circunstancias es el de contener la importación extranjera con la subida de los aranceles, lo cual produciría instantáneamente el alza de precios para nuestros trigos, ha presentado esta resolución á las Cortes, pero al momento se ha formado una tormenta horrorosa en torno de ella, declarándose el Gobierno enemigo de tan saludable reforma, lo cual equivale á declarar que sus propósitos se encaminan en dirección completamente opuesta á los intereses del país que representa.

Si como es de temer la proposición del señor Villaverde fracasara, ya pueden disponerse los labradores á la muerte por la miseria, pues el fruto de sus trabajos penosos, que desgraciadamente no ofrece ser todo lo abundante que se desea en el presente año, quedará reducido á la más mínima expresión, y cuando dentro de

cuatro meses hagan la cosecha del mismo, se verán obligados á vender este, los instrumentos de labranza y los ganados de que al efecto se sirven para pagar las contribuciones; serán apremiados por los propietarios para hacer efectivas las rentas y despedidos por no satisfacerlas, mortificados por el usurero que verá una vez más frustrados sus diabólicos planes dando la última pincelada á tan sombrío cuadro, y en fin, desprovistos en absoluto de medios para su subsistencia, huirán despavoridos á lejanas tierras maldiciendo la devastadora política de estos desdichados fusionistas.

Entretanto el Gobierno estudiará detenidamente el medio más eficaz de contener la emigración.

¡Qué sarcasmo!

LA SERNA.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 16 de Mayo de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

Excitados los ánimos en la forma que dije en mi última carta y amenazando venirse al suelo el uarteado edificio de la fusión; el consejo que estaba anunciado para las cinco de la tarde, era esperado con la mayor impaciencia, lo mismo por los políticos que aun son fieles á Sagasta, como por aquellos otros que militan en cada una de las diversas *facciones* capitaneados por los caudillos que ha puesto en armas, según se dice el *inocente* D. Cristino.

Por su parte, algunos de los ministros seguían ardiendo en ira contra el presidente del Congreso, y dispuestos á presentar á D. Práxedes este dilema: ó el Sr. Martos deja la presidencia de la cámara ó nosotros hacemos renuncia de nuestras carteras.

Mas el Sr. Sagasta, curándose en salud, sin dejar hablar á los ministros, en cuanto estuvieron reunidos en la presidencia, les expuso la necesidad de permanecer en el gobierno, aunque no fuese más que para no dar gusto á conservadores y conjurados.

El jefe del gabinete, no sé si por candidos optimismos ó por algún fin encubierto, hizo ante sus colegas la apología del Sr. Martos, habló de su lealtad, de su afán por defender los fueros del Parlamento y de su adhesión á la política del gabinete, concluyendo su peroración con unos cuantos párrafos del género progresista cursi, en los que habló de la necesidad de luchar y vencer á los conservadores.

¡Mal ciertamente cuadraban las fanfarronadas de ayer con las debilidades de la vispera!

Los ministros no se si convencidos ó sumisos asintieron á las palabras de su jefe, y nadie habló de crisis, conviniendo todos en el propósito manifestado por el jefe de luchar y vencer.

En oposición abierta con las palabras del señor Sagasta, está la conducta del Sr. Martos, el cual esta tarde en la primera parte de la sesión, aprovechando un momento oportuno, ha manifestado que cumplirá y hará cumplir el Reglamento durante el tiempo que ocupe el sillón presidencial, tiempo, ha añadido que durará muy poco.

Esta frase corrió de boca en boca, y á estas horas es muy comentada en el salón de conferencias.

La conjuración en tanto, toma cuerpo y los disidentes suman sus fuerzas, que son grandes en número y en la calidad y significación política de las personas. De suponer es que pronto den estos la batalla y, ó mucho me equivoco, ó no ha de salir muy bien librado el gobierno.

No ya hoy, pero ni aun en la presente semana terminará el debate acerca la proposición del Sr. Villaverde.

En la discusión tomarán parte además de los diputados que han de consumir turno, los prohombres del partido liberal.

Ha roto el fuego el Sr. Gamazo pronunciando un discurso de viva oposición, cuya síntesis es esta. «Yo votaré con el Sr. Villaverde, si el gobierno no presenta un proyecto de ley fundado en estas bases, de las cuales es la más importante la subida de los aranceles para los trigos españoles.»

En este momento está contestando al diputado por Medina del Campo el Sr. Ministro de Hacienda.

Sus primeras palabras han dado lugar á un incidente muy curioso.

El Sr. Gonzalez ha comenzado su réplica lamentándose de que cuestiones como las de Hacienda, tomen su origen en las rencillas políticas. Al oír estas palabras el Sr. Martos, abandonó con gesto mal humorado la presidencia.

Se vá arreglando lo de Capa-rola.

La sesión del juicio oral anunciada para hoy, no ha podido celebrarse por hallarse enfermo el abogado de Dolores Avila, Sr. Perez de Soto.

Las conclusiones nuevamente formuladas por el Sr. Viada, las cuales serán sostenidas en su informe, han producido general disgusto.

La creencia de que en la comisión del delito intervinieron nombres, toma cada vez más cuerpo en la opinión, que hace comentarios imposibles de repetir.

Por indisposición de S. M. la reina no se ha podido celebrar consejo de ministros.

Zeda.

Sección de Tribunales

Ha recaído sentencia en la causa que se vió en juicio oral y público el día 13 del actual. Por ella se condena al procesado Pablo Garcia Allez, como autor del delito de homicidio, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, á la pena de 15 años de reclusión temporal, con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal, en toda su extensión; al pago de la mitad de costas no declaradas de oficio y de todas las restantes, y á que por via de indemnización civil abone tambien la cantidad de 2.000 pesetas á los herederos legítimos del interfecto Ambrosio Britos, no siéndole de abono tiempo alguno de prisión sufrida en razón á hallarse excluido de tal beneficio por la indole de la pena impuesta.

Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda contra Antonio Mesonero por exacciones ilegales.—Ponente, señor Velasco. Fiscal, Sr. Manzano. Abogado, señor Valhondo. Procurador, D. Dionisio Hernandez.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Felix de Cantalicio y Venancio.

Cultos de mañana.—Clerecia. Continúan los mismos cultos.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 4:40; pónese, 7:13.—Luna: sale, 11:13 de la noche; pónese, 8:15 de la mañana.

Aun no ha establecido la compañía del Transversal el hospital que con sujeción al R. D. de 11 de Julio de 1886 y lo dispuesto en la legislación sobre contratación de obras públicas, tiene obligación de instalar donde haya trabajos peligrosos.

Creemos, pues, que la ley debe cumplirse para que los pobres obreros no sufran consecuencias funestas, como acaba de suceder en Bejar.

Según telegrama recibido ayer en Valladolid, hasta anoche á las nueve no llegaría á aquella capital el laureado compositor D. Tomás Bretón.

Muchos de sus amigos y admiradores se proponían hacerle un recibimiento digno de la nombradía del inspirado autor de *Los amantes de Teruel*.

Los congregantes de la Inmaculada Concepción y de San Luis Gonzaga, celebrarán el día 19 de Mayo en la real capilla de San Marcos, su fiesta titular. Por la mañana, á las siete, misa de comunión general; á las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto. Por la tarde á las seis y media, despues del sermón que predicará el Rvdo. P. Alejandro Guendica, S. J. habrá solemne reserva.

La *Gaceta oficial* del miércoles último ha publicado una ley del ministerio de Hacienda ampliando el plazo concedido á las corporaciones provinciales y municipales para que satisfagan en una sola vez la totalidad de sus atrasos por contribuciones.

Dentro de breves dias empezarán á vacunar en la Casa de Socorro, directamente de la ternera, los médicos titulares de esta ciudad.

Mañana á las siete de la noche se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para discutir el presupuesto ordinario de 1889-90.

Hoy ha publicado el *Boletín oficial* el Estado de los vencimientos de plazos de Bienes Nacionales que tendrán lugar durante el mes de Junio de 1889, para que los interesados hagan los pagos de los plazos á su vencimiento, pues de lo contrario se les exigirá por la vía de apremio, siendo de advertir que los intereses de demora son de cuenta del comprador desde el día siguiente al del vencimiento.

Con motivo de haber sido hoy el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, han vestido de gala las tropas de la guarnición y ha ondeado el pabellón nacional en los edificios del Estado.

Ni en el Gobierno civil ni en el Gobierno militar se ha celebrado recepción.

Anteayer falleció en Lisboa el Sr. D. Eduardo Coelho, director y propietario que era del *Diario de Noticias*, unos de los periódicos más populares de Portugal.

Hacemos presente á la redacción de nuestro estimado colega la gran participación que tomamos en su honda pena, por la pérdida irreparable que acaba de experimentar.

Los exámenes autorizados por la Ley sobre enseñanza privada que, según la R. O. de 7 de Abril de 1886, deben tener lugar en el presente mes, se celebrarán en las Escuelas Normales los dias 26 y 27, que son los fijados al efecto por los jefes de dichos establecimientos.

Por la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia se ha declarado la necesidad de ocupar los terrenos á que se refieren las relaciones rectificadas que se publicaron en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 23 de Abril último, radicantes en el término municipal de Fresno-Alhándiga, para la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga.

Esta mañana ha fallecido D. Andrés Rojo Escribano, del comercio de esta ciudad.

Enviamos á su desconsolada familia nuestro sentido pésame.

Ayer se fugó de la casa paterna una joven modista, habiendo sido hasta el presente infructuosas las gestiones practicadas en averiguación de su paradero.

Hoy publica el periódico oficial de la provincia, la relación nominal de los individuos del Batallón de cazadores de Llerena que se hallan con licencia ilimitada en los pueblos que se expresan y que deben presentarse en la Zona Militar de Salamanca, número 103 con el fin de cobrar sus alcances.

Anteayer tarde tuvo la desgracia de caerse en la Cuesta de Oviedo una mujer, fracturándose una pierna.

Varios vecinos de dicha calle la trasladaron á su domicilio, donde le fue practicada la primera cura.

Anoche durmió en la prevención un sujeto que hallándose bastante *alcoholizado*, promovió un fuerte escándalo en la calle de San Buenaventura.

Esta mañana han salido para Alba de Tormes los hermanos Ojea, con el fin de dar una ó dos veidas recreativas en los Casinos de dicha villa.

En el periódico oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, se inserta el anuncio para la subasta del suministro del alumbrado eléctrico en esta ciudad, que tendrá lugar simultáneamente el día 14 de Junio á las doce de la mañana, en la Dirección general de Administración local y en la Alcaldía de Salamanca.

Hoy hemos tenido ocasión de ver entre nosotros al Sr. Deán de la Catedral de Ciudad-Rodrigo.

Vacantes.—La plaza de Médico titular de San Pedro de Rozados, dotada con 325 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de veinticinco familias pobres que designe el Ayuntamiento.

Sección telegrafica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 17, 4 tarde.

Dicese que la Dolores Avila hará revelaciones importantes en vista de que el Fiscal solicita se le imponga la pena de muerte.

Aumenta la marejada política.—Seda.

Aviso al público

Una vez mas hemos de aconsejar que no se obre de ligero en la elección del remedio para la curación de las enfermedades especiales de las vías urinarias, pues no solo dan lugar á complicaciones y curaciones tardias ciertas medicaciones, sino que son causa de la pérdida de la salud para siempre. Usad pues las GRAGEAS SAEZ y habreis elegido el mejor remedio para la curación pronta y radical de los flujos de las vías urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

La Argentina

SASTRERIA

de Juan Perez

participa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Toro, núm. 1, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios, garantizando, como hasta aquí, encontrarán en dicho establecimiento, GUSTO, PERFECCION Y ECONOMIA en el arte de vestir.

RELOJERIA SUIZA

Esta nueva relojería establecida en la calle de la Rua, cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de composturas.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30.—SALAMANCA.

EN renta ó en venta se desea un local algo espacioso apropiado para cuadra y tenada; pueden presentar proposiciones á Manuel Madrugá, Verdura 36.

GEORGE NOVVA SANTOS, Profesora en partos, ofrece sus servicios, calle del Silencio, núm. 1.

IMPORTANTE

NO COMPRAR GUANTES sin antes visitar la

CIUDAD CONDAL

15--RUA--15

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PSETAS

¡Sin competencia!

Gran surtido en corbatas formas última novedad y la que mas está llamando la atención es la

PERAL

por su forma y dibujos bonitos.

Se han rebajado todos los precios en lanería y todos los artículos.

Ciudad Condal

15--RUA--15

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 28—Salamanca

J. Mañosa

CAMISERO DE MADRID

Se ha trasladado á la calle de Toro, número 1. principal, entrando por el estanco.

EN el Soto Muñiz, finca hoy cercada, situada al lado de la Fuente Cagalona se admiten caballerías para el pasto bien por dias, bien por meses.

Las personas que gusten llevarlas pueden entenderse con el guarda.

La Sastreria Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esa casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

IMPORTANTE

Roman García

Platero, Dorador y Grabador

Construye y compone toda clase de alhajas, dorada, platea, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrereria de Argüeso.

SALAMANCA

Esteban hermanos, impresores



PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE
Jesús Sanchez y Hermano
 10-Plazuela del Peso-10
 SALAMANCA

No tiene rival

para impedir la calvicie y caída del cabello
El único que hace crecer vigorosamente el cabello

Vigor del cabello del DOCTOR AYER

Medalla de ORO en la EXPOSICIÓN DE BARCELONA

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos de la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

De venta en todas las farmacias, Droguerías y perfumerías

Honra para España

LONDRES 1888

Exposición Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores
 GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.-REAL AQUILUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el Gran Diploma de Honor, en concurrencia con 32 países.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los umores o virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Beneditinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.

Clínica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

SALAMANCA, CONCEJO, NÚMERO 47, PRINCIPAL

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4.



CAMISERIA

DE
M. Perea y Brihuela

no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillas para niños.

Cuantos elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO A LA CIUDAD CONDAL. RUA, 13.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

DE
HIGADO DE BACALAO
 CON HIPOFOSFITOS DE
 CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

LA FUNERARIA

á cargo de Manuel Rodriguez
 28-CORRILLO-28

Verdadera moralidad
 y economía



Coches de lujo, 1.ª, 2.ª, 3.ª lo mismo para los adultos que para parvulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas encontrarán positivas ventajas.

No mas CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

Las personas debilitadas por un sobrecalentamiento de la sangre, á las cuales el médico aconseje el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAYVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
 De todas las Farmacias. Sigue la Arma.